



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0032043/2017

CÓRDOBA, 30 NOV 2017

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Giordina Antonella CORREA SERGIANNI, legajo 34686882, en la asignatura **Psicopatología**; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna informa que no pudo rendir en tiempo y forma por cuestiones de índole laboral y presenta certificación que avala lo solicitado.

Que en el Artículo 5º inciso "d" de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Giordina Antonella CORREA SERGIANNI -legajo 34686882- en la asignatura **Psicopatología**, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar la prórroga otorgada al Profesor Titular de la cátedra **Psicopatología**.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

1996

Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA